

IMPORKENSA S.A.

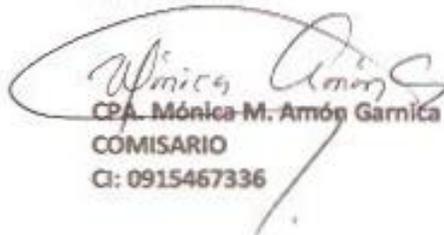
INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, emito mi opinión sobre la administración y elaboración de los Estados Financieros de la compañía IMPORKENSA S.A. al 31 de diciembre del 2014. Debo manifestar lo siguiente:

- 1- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- 2- El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 4- Considero que el control interno de la compañía durante el año 2014 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
- 5- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) al 31 de diciembre del 2014, manifiesto que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a NIIF para PYMES y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- 6- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- 7- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre del 2014 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


CPA. Mónica M. Amón Garnica
COMISARIO
CI: 0915467336